

Entidad _____
 C. I. F. _____
 Secretario _____
 Domicilio _____
 Teléfono _____
 Localidad _____
 Provincia _____

8. DOCUMENTACION QUE ACOMPARA

- a) Memoria de la actividad a subvencionar.
- b) Estudio económico.
- c) Justificación de la existencia de créditos para los fines previstos en su parte no subvencionable.

EXPONE: que habiendo tenido conocimiento de la Resolución de 10 de Mayo de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones a Entes Locales para la realización de actividades divulgativas en materia medioambiental.

Sevilla, a de de 1991.- Fdo.:

RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a Asociaciones para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades medioambientales.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 6/84, de 12 de junio, he resuelto convocar a las Asociaciones legalmente constituidas en nuestra Comunidad Autónoma, para la concesión de subvenciones destinadas a programas medioambientales, de conformidad con la Orden de 19 de abril de 1985, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones, modificada por la Orden de 7 de octubre de 1986 y la Orden de 3 de febrero de 1988.

La concesión de las subvenciones se realizará con arreglo a las bases que acompañan a esta Resolución.

Sevilla, 10 de mayo de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

SOLICITA: la concesión de la subvención de acuerdo con lo siguiente:

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

- a) Titulo de la actividad _____
- b) Actos a desarrollar: _____
- c) Fecha y lugar de celebración: _____
- d) Otras consideraciones de interés: _____

2.- APORTACION DE LA ENTIDAD

3. OTROS ORGANISMOS QUE COLABORAN ECONOMICAMENTE

4. PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS

TOTAL COSTO _____

5. CUANTIA MINIMA QUE SE SOLICITA

6. IMPORTE MAXIMO A APORTAR POR LA ENTIDAD

7. DATOS ECONOMICOS PARA SU INGRESO

Entidad bancaria: _____
 Sucursal: _____
 Titular: _____
 D. N. I. _____
 Cargo que ocupa: _____
 Domicilio del Banco: _____
 Localidad: _____
 Provincia: _____

B A S E S

PRIMERA Podrán solicitar estas subvenciones las Asociaciones legalmente constituidas, en nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDA Las actividades objeto de subvención, tendrán el carácter siguiente:

- * Organización de jornadas, cursos, seminarios, etc. encaminados a la divulgación y educación en temas medioambientales.
- * Edición de carteles, folletos, etc. con mensajes y slogans relativos a temas medioambientales.
- * Realización de estudios ecológicos con fines didácticos.
- * Promoción de experiencias educativas en temas medioambientales.
- * Actividades propias de las Asociaciones solicitantes.

TERCERA La cuantía de cada subvención no podrá sobrepasar, en ningún caso, el 70% del presupuesto total de la actividad que se pretenda realiza. Debiendo comprometerse la Asociación a aportar el resto del importe del presupuesto o detallar los Organismos que colaboren económicamente en el mismo.

CUARTA Las solicitudes deberán ser formalizadas según modelo Anexo, que deberán presentarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de su ámbito territorial respectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Deberá presentarse una solicitud por cada actividad que se pretenda subvencionar.

Las Direcciones Provinciales, deberá remitir dichas solicitudes, informadas, en el plazo máximo de 30 días a estos Servicios Centrales, para su posterior aprobación por el Consejo de Dirección.

QUINTA A la solicitud de subvención deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Acreditación de la personalidad jurídica de la Asociación mediante fotocopia compulsada de la inscripción en el Registro de Asociaciones correspondientes, así como, en su caso, de la cédula de identificación fiscal expedida por Hacienda.
- b) Memoria de la actividad a subvencionar.
- c) Estudio económico.
- d) Memoria de actividades de la Asociación.

SEXTA En el caso de que la subvención concedida sea de cuantía menor a la solicitada, se comunicará a los interesados, quedando supeditada la concesión de dicha subvención, a la aceptación por escrito, en el plazo de 10 días, comprometiéndose la Asociación a aportar la diferencia entre la cuantía subvencionada y el presupuesto total, para realizar la actividad propuesta.

SEPTIMA Una vez realizada la actividad proyectada, deberá justificarse el gasto, mediante los siguientes documentos que a continuación se relacionan, en el plazo máximo de 3 meses a partir del pago de la subvención, en la Dirección Provincial de este Organismo, donde presentó la solicitud:

- * Certificado del Secretario de la Asociación con el Vº Bº del Presidente, de que la subvención concedida ha sido destinada a abonar la actividad solicitada.
- * Informe detallado de la actividad realizada.
- * Facturas originales o fotocopias compulsadas justificativas, de los gastos, originados, por la actividad subvencionada. Deberá justificarse el presupuesto total de la actividad, no sólo la parte subvencionada.
- * Fotocopias del D.N.I. del Secretario y Presidente de la Asociación.

A N E X O

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCION A ASOCIACIONES PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES

D. _____
D. N. I. _____

Secretario de la Asociación _____
C.I.F. _____
Domicilio en _____
Teléfono _____
Localidad _____
Provincia _____

EXPONE: Que habiendo tenido conocimiento de la Resolución de 10 de mayo de 1.991, de la Agencia de Medio Ambiente por / la que se convocan subvenciones a Asociaciones para programas de actividades medioambientales.

SOLICITA: la concesión de la subvención de acuerdo con lo siguiente:

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

- a) Titulo de la actividad _____
- b) Actos a desarrollar: _____
- c) Fecha y lugar de celebración: _____
- d) Otras consideraciones de interés: _____

2.- APORTACION DE LA ASOCIACION

3. OTROS ORGANISMOS QUE COLABORAN ECONOMICAMENTE

4. PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS

TOTAL COSTO _____

5. CUANTIA MINIMA QUE SE SOLICITA

6. IMPORTE MAXIMO A APORTAR POR LA ASOCIACION

7. DATOS ECONOMICOS PARA SU INGRESO

Entidad bancaria: _____
Sucursal: _____
Titular: _____
D. N. I. _____
Cargo que ocupa: _____
Nº de cuenta corriente: _____
Domicilio del Banco: _____

Localidad: _____
Provincia: _____

8. DOCUMENTACION QUE ACOMPARA

- a) Acreditación de la personalidad jurídica de la Asociación mediante fotocopia compulsada de la inscripción en el Registro de Asociaciones correspondientes, así como, en su caso, de la cédula de identificación fiscal expedida por Hacienda.
- b) Memoria de la actividad a subvencionar.
- c) Estudio económico.
- d) Memoria de actividades de la Asociación.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a Entidades Universitarias, Culturales y Educativas para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades medioambientales.

En uso de las facultades que me confiere la ley 6/84, de 12 de junio, he resuelto convocar a las Entidades Universitarias, Culturales y Educativas legalmente constituidas en nuestra Comunidad Autónoma, para la concesión de subvenciones destinadas a programas medioambientales, de conformidad con la Orden de 3 de abril de 1987, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones, modificada por la Orden de 9 de febrero de 1988.

La concesión de las subvenciones se realizará con arreglo a las bases que acompañan a esta Resolución.

Sevilla, 10 de mayo de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

BASES

PRIMERA. Podrán solicitar estas subvenciones las Entidades Universitarias, Culturales y Educativas que, por Ley, tengan Estatuto propio.

SEGUNDA. Las actividades objeto de subvención, tendrán el carácter siguiente:

- * Trabajos y estudios de carácter medioambiental.
- * Organización de Congresos, Jornadas, Seminarios, etc. de carácter medioambiental.
- * Publicaciones de carácter técnico-didáctico y divulgativo de temas medioambientales.
- * Actividades de las entidades solicitantes, que guarden relación con las actividades propias de la Agencia de Medio Ambiente.

TERCERA. La cuantía de cada subvención no podrá sobrepasar, en ningún caso, el 70% del presupuesto total de la actividad que se pretenda realizar. Debiendo comprometerse la Entidad a aportar el resto del importe del presupuesto o detallar los Organismos que colaboren económicamente en el mismo.

CUARTA. Las solicitudes deberán ser formalizadas según modelo Anexo, que deberán presentarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de su ámbito territorial respectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Deberá presentarse una solicitud por cada actividad que se pretenda subvencionar.

Las Direcciones Provinciales, deberán remitir dichas solicitudes, en el plazo máximo de 30 días a estos Servicios Centrales, para su posterior aprobación por el Consejo de Dirección.

QUINTA. A la solicitud de subvención deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Acreditación de la personalidad jurídica de la Entidad solicitante, mediante fotocopia compulsada de su cédula de identificación fiscal expedida por Hacienda.
- b) Memoria de la actividad que se pretende subvencionar.
- c) Estudio económico del proyecto de la actividad.

SEXTA. En el caso de que la subvención concedida sea de cuantía menor a la solicitada, se comunicará a los interesados, quedando supeditada la concesión de dicha subvención, a la aceptación por escrito, en el plazo de 10 días, comprometiéndose la entidad a aportar la diferencia entre la cuantía subvencionada y el presupuesto total, para realizar la actividad propuesta.

SEPTIMA. Una vez realizada la actividad proyectada, deberá justificarse el gasto, mediante los siguientes documentos:

- * Certificación del Secretario de la Entidad con el Vº Bº del Presidente, de que la subvención concedida ha sido destinada a abonar la actividad solicitada.
- * Informe detallado de la actividad realizada.
- * Facturas originales o fotocopias compulsadas justificativas de los gastos originados por la actividad subvencionada.
- * Fotocopia del D.N.I. del Secretario y Presidente de la Entidad.

A N E X O

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCION A ENTIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES.

D.....
D.N.I.....
SECRETARIO DE LA ENTIDAD.....
DOMICILIO.....C.I.F.....